

Martes, 21 de julio de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Cabezuela del Valle

#### **ANUNCIO. Anuncio Aprobación Inicial Presupuesto Bases de Ejecución y Plantilla de Personal del ejercicio 2026.**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 08 de julio de 2026, el Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Cabezuela del Valle, 14 de julio de 2026

M.<sup>a</sup> Luisa Yusta Calle

ALCALDESA

